

DECRETO EXENTO N°: 1890/2021
MARIA ELENA, 03-09-2021

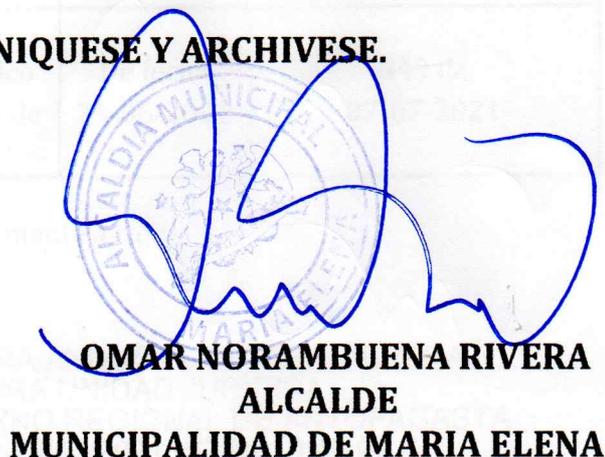
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord: N° 1536 de fecha 13 de Julio del 2021, emanada por la Abogada Unidad Jurídica Gobierno Regional de Antofagasta Doña BARBARA CORTES CABRERA.
- 2 Resolución Exenta N° 340 de fecha 07-07-2021 "Conservación Alumbrado Público Estadio de Fútbol de María Elena".
- 3 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, la Resolución Exenta N°340, "Conservación Alumbrado Público Estadio de Fútbol de María Elena".
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Alcaldía - Depto. Proyectos -Archivo.